

## **PRUEBA AUTONOMICA VELA LIGERA** **XLV NAVIDADES NAUTICAS**

**Club Náutico Benidorm**

**Prueba Autonómica Vela Ligera Clases 420-Laser Estandar-Radial-4.7**  
15 y 16 de diciembre de 2018

Las **XLV Navidades Náuticas de Vela Ligera**, Prueba Autonómica de la temporada 2018-2019, se celebrará los días 15 y 16 de diciembre de 2018, organizada por el Club Náutico de Benidorm por delegación de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.

### **1.- REGLAS**

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVCV
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.  
Se aplicará el Apéndice P del RRV.

### **2.- PUBLICIDAD**

El Trofeo está conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

### **3.- ELEGIBILIDAD**

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y sus Prescripciones de la RFEV.  
Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso y Tarjeta de clase.

### **4.- CLASE Y CATEGORIAS.**

Es una regata reservada para embarcaciones de las clases 420, Laser en sus aparejos Estándar, Radial y 4.7.

### **5.- INSCRIPCIONES**

5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 12 de diciembre de 2018.

[www.cnbenidorm.info](http://www.cnbenidorm.info)

5.2 Los derechos de inscripción son de 15 € para la clase Laser, 20 € para la clase 420.

# ANUNCIO DE REGATA

## XLV Navidades Náuticas - Vela Ligera

### PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 1



5.3 Los derechos de inscripción se enviarán mediante transferencia bancaria, libre de cargos, a la cuenta **Nº ES72 0081 7330 00 0001697474** indicando el Club al que pertenece. El Beneficiario de la cuenta es el Club Náutico Benidorm.

Deberán remitirse a:

**Club Náutico Benidorm**  
**Paseo de Colon nº 2**  
**03501-Benidorm**  
**Tel. 96.585.30.67 fax 96.586.65.63**  
**info@cnbenidorm.com**

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un recargo de 15 € (barco individual) y 20€ (barco doble). Inscripciones el mismo día de la regata tendrán un recargo de 45 € (barco individual) y 60€ (barco doble).

Así mismo, los representantes de los clubes o entrenadores que realicen la inscripción, deberán enviar antes del día 12 de diciembre al enlace siguiente <https://www.dropbox.com/request/IAtv1aMHwYYUJJsYDe25> , y que tendrá disponible el club organizador.

- Licencias Federativas
- Tarjetas de Clase
- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

***Los regatistas que no pertenezcan a la Comunidad Valenciana, deberán enviar la documentación que se detalla al mail arriba indicado.***

#### **Modificaciones inscripción:**

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 del día 15 de diciembre.

## 6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
<b>Sábado día 15</b>	09:30 horas	Apertura Oficina Regatas
	12:00 horas	Señal de Atención pruebas
<b>Domingo día 16</b>	11:00 horas	Señal de Atención pruebas
	17:00 horas aprox.	Entrega de Trofeos

**El domingo no se dará una señal de Salida después de las 15:30 horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora.**

## 7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota.

Están programadas un máximo 6 pruebas. Se podrán efectuar hasta 4 pruebas en el día.

# ANUNCIO DE REGATA

## XLV Navidades Náuticas - Vela Ligera

### PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 1



#### 8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. Esta regla queda modificada en que si se completan 4 o más pruebas se descartarán la peor puntuación.

El trofeo es válido si se completa al menos una prueba para todas las clases participantes.

**RANKING.** Esta regata es puntuable para el ranking autonómico de las clases participantes para la temporada 2018-2019, según la Guía de Competición y acuerdos del Comité de Competición de la FVCV. Se calculará una nueva clasificación extrayendo a las flotas invitadas (no regatistas Comunidad Valenciana), que será la que sirva para obtener la puntuación para la elaboración del ranking.

#### 9.- PREMIOS

Habrán 3 trofeos absolutos y primera fémica por cada una de las clases participantes. Laser Standard, Laser Radial, Laser 4.7 y clase 420.

Habrán un trofeo para el primer clasificado en las categorías Laser 4.7 sub16 M y F; y un trofeo para el primer clasificado en las categorías 420 sub17 M y F.

#### 10.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en la Prueba Autonómica clasificatoria 2018/2019 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata. Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

#### 11.- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS “Y”, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

# ANUNCIO DE REGATA

## XLV Navidades Náuticas - Vela Ligera

### PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 1

---



- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas. Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.